



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Base de datos del Registro de Asociaciones Civiles para ser Candidatas a Beneficiarias del Programa de Coinversión Social para el ejercicio fiscal 2026

Secretaría de Bienestar, con domicilio en 20 Oriente No. 2036 Colonia Humboldt, CP. 72370, Puebla, Puebla es el Responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla.

1. DATOS PERSONALES SOMETIDOS A TRATAMIENTO Y SUS FINALIDADES.

Los datos personales que se solicitan con la finalidad de registrar a las personas candidatas para ser Beneficiarias del Programa, Coinversión Social, serán utilizados para las siguientes finalidades:

Datos personales recabados	Finalidad
• Nombre del representante legal • Registro Federal de Contribuyentes • Domicilio • Teléfono • Correo Electrónico • Cuenta CLABE	• Identificar y registrar a la organización de la sociedad civil participante en el Programa de Coinversión Social, así como integrar y dar seguimiento al expediente administrativo correspondiente. • Identificar a la persona física que acredita la representación legal de la Asociación Civil, así como validar su personalidad jurídica para la realización de trámites, suscripción de instrumentos jurídicos y seguimiento de las obligaciones derivadas de la participación en el Programa. • Identificar fiscalmente a la Asociación Civil, verificar su situación fiscal y cumplir con los requisitos administrativos, fiscales y de comprobación establecidos para su participación en el Programa y, en su caso, para la entrega y comprobación de los recursos otorgados. • Identificar fiscalmente al representante legal cuando resulte necesario para la integración y validación del expediente, así como para el cumplimiento de las obligaciones administrativas, fiscales o jurídicas relacionadas con su intervención en el Programa. • Contar con un medio de identificación y localización de la Asociación Civil para integrar su expediente, realizar notificaciones y comunicaciones oficiales, así como verificar la información proporcionada durante el proceso de registro, selección, ejecución y seguimiento del proyecto. • Contar con un medio de contacto para realizar comunicaciones relacionadas con el registro, seguimiento, aclaraciones, requerimientos de información y demás actividades administrativas vinculadas con la participación de la Asociación Civil en el Programa. • Establecer un medio de comunicación oficial con la Asociación Civil y/o su representante legal para enviar notificaciones, requerimientos, información, comunicaciones relacionadas con el proyecto y dar seguimiento a las distintas etapas del Programa. • Identificar la cuenta bancaria destinada a la recepción de los recursos económicos derivados del Programa, realizar, en su caso, la transferencia correspondiente y facilitar la comprobación, conciliación, seguimiento y fiscalización de los recursos públicos otorgados.

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

2. FUNDAMENTO LEGAL PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en lo establecido en los Artículos 6 apartado A fracción II y 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12 fracción VII inciso b) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 64 y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 5 fracción IX y X, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 29, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 8 fracción X, 53, 115 fracción I y 117 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; 12, 14 y 15 del Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar; Acuerdo de la Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado, que emite las Reglas de Operación del Programa Coinversión Social, artículos 1.1, 3.1, 3.2, fracciones, I, II y III, 7.1, 7.2, 8, fracciones, I, II y III, 9, incisos, a, i, h, 13, fracción I, 15.2, fracciones, I, II, III, IV, V, VI y VII, 16.2, 16.6, 19, 24, fracciones I y II, 25, y 26 de las Reglas de Operación del Programa Coinversión Social.

Calle 20 Oriente #2036, Colonia Humboldt, C.P. 72370

 222 777 97 00 Puebla, Pue.





AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Base de datos del Registro de Asociaciones Civiles para ser Candidatas a Beneficiarias del Programa de Coinversión Social para el ejercicio fiscal 2026

3. ¿DÓNDE PUEDE EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPOSICIÓN Y PORTABILIDAD DE DATOS PERSONALES?

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de este Responsable, a través de las siguientes modalidades:

- Presencial o a través de escrito presentado en el módulo de atención de la Unidad de Transparencia ubicado en Avenida 20 Oriente número 2036, Colonia Humboldt, C.P. 72379, con un horario de atención
- A través de la Plataforma Nacional de Transparencia, <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>
- Por correo electrónico, a la cuenta: transparencia.sb@puebla.gob.mx

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia del Responsable de proteger sus datos personales, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o consultar la siguiente página electrónica: <https://datospersonales.puebla.gob.mx/>

4. DOMICILIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

Avenida 20 oriente número 2036, colonia Humboldt, C.P. 72370, Puebla, Pue, con horario de atención de 09:00 horas a 18:00 horas.

5. TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales que requieran de su consentimiento, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, o bien se actualice alguno de los supuestos de excepción señalados en el artículo 102 de Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla.

6. MECANISMOS Y MEDIOS DISPONIBLES PARA QUE LA PERSONA TITULAR PUEDA MANIFESTAR SU NEGATIVA PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES PARA FINALIDADES Y TRANSFERENCIAS QUE REQUIERAN SU CONSENTIMIENTO.

A través de los medios de obtención de los datos personales, podrá determinar de manera libre los datos personales a otorgar, salvo que exista alguna obligación legal a proporcionarlos, por lo que, puede manifestar su negativa o determinar la limitación a ciertos tratamientos al momento en que presenta su solicitud.

7. CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD.

En caso de que exista cualquier cambio o modificación del presente Aviso de Privacidad se hará de su conocimiento:

- a) En el lugar donde se recabaron sus datos personales.
- b) En la página del gobierno del Estado de Puebla: <https://transparencia.puebla.gob.mx/>

El marco normativo al que se hace referencia en el encabezado del presente documento puede ser consultado de manera íntegra ingresando a la dirección electrónica <https://transparencia.puebla.gob.mx> en el apartado denominado Material de Consulta, que obra en la parte final de la referida página electrónica.

